



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Av Gral Gregorio Delgado No. 260
Casilla No. 10

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 1246 -2018-A-MPSM.

Tarapoto, 23 de Noviembre del 2018.

El despacho de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El proveído de fecha 23 de Noviembre del 2018, proveniente del Despacho de Alcaldía, en la cual AUTORIZA proyectar Resolución de Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del SITRAMUN-T, periodo 2018-2020.

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio Nº 11-218-SITRAMUN-T/MPSM, de fecha 19b de Noviembre del 2018, el Secretario General Sr. BENJAMIN MORI SANCHEZ, hace de su conocimiento del Despacho de Alcaldía sobre los nuevos miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de San Martín, los mismos que fueron elegidos en Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de Octubre del 2018, el Comité Electoral del SITRAMUN que llevo a cabo el proceso eleccionario para la Renovación de Cargos del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de San Martín, correspondiente al periodo 2018-2020 en concordancia al Capítulo IX, Artículos 68º al 75º del Estatuto Sindical, proclamando como ganadora a la única lista de Candidatos legalmente inscrita, conforme al artículo 10º del Reglamento Electoral, cuyos integrantes son: BENJAMIN MORI SANCHEZ Secretario General, JANDER BARTRA CHONG Sub Secretario General, ESTEBAN MACEDO TUANAMA Secretario de Organización, MAURO TRIGOZO PAREDES Secretario de Defensa, ASENCIO PINEDO PEZO Secretario de Vigilancia y Fiscalización, DERLIS PINEDO RAMIREZ Secretario de Defensa y Difusión, EDSON AMASIFUEN SAJAMI Secretario de Economía, DORIS JESUS VELA RUIZ Secretaria de Actas y Archivos, DANIEL DOMINGO ANYARIN GONZALES Secretario de Asistencia Social, JHON KEYNES FLORES MOZOMBITE Secretario de Deportes, Cultura y Recreación, VICTOR ROJAS ESPINOZA Secretario de Disciplina y Seguridad y que el mismo debe ser reconocido por el Sr. Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, el Artículo 120º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, norma que los servidores tienen derecho a constituir organizaciones sindicales y el Artículo 122º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, hace conocer que las organizaciones sindicales representan a sus afiliados en los asuntos que establece la norma respectiva;

Que, con proveído de fecha 23 de Noviembre del 2018, el Sr. Alcalde Provincial de San Martín AUTORIZA a la Oficina de Recursos Humanos, proyectar la Resolución de Alcaldía RECONOCIENDO a la Nueva Junta Directiva del SITRAMUN-T, periodo 2018-2020;

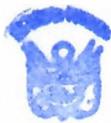
Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la Nueva Junta Directiva del Sindicato de trabajadores Municipales de la Provincia de San Martín SITRAMUN-TARAPOTO, periodo 2018-2020, conformada de la siguiente manera:

- 1.- BENJAMIN MORI SANCHEZ
- 2.- JANDER BARTRA CHONG
- 3.- ESTEBAN MACEDO TUANAMA
- 4.- MAURO TRIGOZO PAREDES

- : Secretario General.
: Sub Secretario General.
: Secretario de Organización.
: Secretario de Defensa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Av Gregorio Delgado No. 260
Casilla No. 50

- 5.- ASENCIO PINEDO PEZO
- 6.- DERLIS PINEDO RAMIREZ
- 7.- EDSON AMASIFUEN SAJAMI
- 8.- DORIS JESUS VELA RUIZ
- 9.- DANIEL DOMINGO ANYARIN GONZALES
- 10.- JHON KEYNES FLORES MOZOMBITE
- 11.- VICTOR ROJAS ESPINOZA

- : Secretario de Vigilancia y Fiscalización.
- : Secretario de Prensa y Difusión.
- : Secretario de Economía.
- : Secretaría de Actas y Archivos.
- : Secretario de Asistencia Social.
- : Secretario de Deportes, Cultura y Recreación.
- : Secretario de Disciplina y Seguridad.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos para los fines que estimen conveniente.

Regístrate, comuníquese, Cúmplase y Archívese.

VMNP/AMPSM.
GOCD/ORH.
Hada.
C.c.
SITRAMUN-T.
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE





SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA
DE SAN MARTIN
SITRAMUN TARAPOTO
Reconocida con R. D. N° 044-83-INAP/DNP

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Tarapoto, 19 de Noviembre de 2018.

OFICIO N° 11 - 2018-SITRAMUN-T/MPSM.

Señor Ing.:

VICTOR MANUEL NIEVES PINCHI

ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

PRESENTE.-

ASUNTO : SOLICITA RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	
Unidad de Trámite Documentario - Sede Central	
RECIBIDO	Hora:
Cargo. N°:	Folio:
17113 23 NOV. 2018 8:48	
Firma: <i>M. Alcaldía</i>	
A:	

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre del SITRAMUN TARAPOTO y a la vez hacer de su conocimiento que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de Octubre del 2018, el Comité Electoral del SITRAMUN que llevo a cabo el proceso eleccionario para Renovación de Cargos del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de San Martín, correspondiente al periodo 2018-2020, en concordancia al Capítulo IX, Artículos 68° al 75° del Estatuto Sindical, proclamando como ganadora a la única Lista de Candidatos legalmente inscrita, conforme al artículo 40° del Reglamento Electoral, cuyos integrantes son:

- | | | |
|------------------------------------|---|---|
| 1. BENJAMIN MORI SANCHEZ | : | Secretario General. |
| 2. JANDER BARTRA CHONG | : | Sub Secretario General. |
| 3. ESTEBAN MACEDO TUANAMA | : | Secretario de Organización. |
| 4. MAURO TRIGOZO PAREDES | : | Secretario de Defensa. |
| 5. ASENCIO PINEDO PEZO | : | Secretario de Vigilancia y Fiscalización. |
| 6. DERLIS PINEDO RAMIREZ | : | Secretario de Prensa y Difusión. |
| 7. EDSON AMASIFUEN SAJAMI | : | Secretario de Economía. |
| 8. DORIS JESUS VELA RUIZ | : | Secretaría de Actas y Archivos. |
| 9. DANIEL DOMINGO ANYARIN GONZALES | : | Secretario de Asistencia Social. |
| 10. JHON KEYNES FLORES MOZOMBITE | : | Secretario de Deportes, Cultura y Recreación. |
| 11. VICTOR ROJAS ESPINOZA | : | Secretario de Disciplina y Seguridad. |



Así quedó establecida mediante Acta de Proclamación de Lista Ganadora Junta Directiva 2018-2020 de fecha 11.10.2018 suscrita por el 73.81% de asistentes sindicalizados a Asamblea General Extraordinaria, cuya copia fotostática legalizada se adjunta. Asimismo, se adjunta copia legalizada de Acta Final de Elecciones de fecha 10.10.2018.

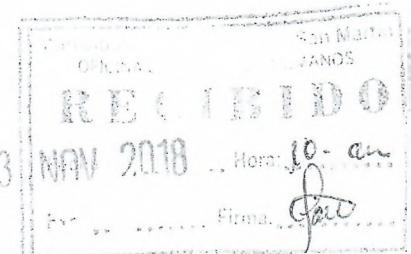
Por lo que; solicitamos a usted y por intermedio de la Oficina de Recursos Humanos, se emita la Resolución de Alcaldía reconociendo a la nueva Junta Directiva del SITRAMUN-T, periodo 2018-2020.

Atentamente.



SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES
SITRAMUN TARAPOTO

BENJAMIN MORI SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL





CERTIFICO: Que la presente copia fotostática
es igual al original con el cual lo confronté
de cuya legalidad no asumo responsabilidad

Tarapoto, 27 NOV. 2010

D. VICTOR D. CORAL PEREZ
ABOGADO - NOTARIO



Dr. John Arenas Acosta

ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO

De Conformidad con los Artículos del 112 al 116
del D. Leg. N° 1049, se legaliza el presente libro
A solicitud de : JAMES FLORES RIOS.

Denominado : LIBRO DE ACTAS.

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA
PROVINCIA DE SAN MARTIN (SITRAMUN TARAPOTO)

Perteneciente a:

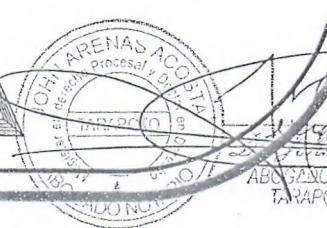
RUC N°: SIN RUC y/o DNI. N°:

Siendo el: TERCERO de tipo: SIMPLE

Consta de: 400 FOLIOS. Sellando cada uno de ellos,

quedando registrado bajo el número: 276
del Registro Cronológico Respectivo, DOY FE.

Tarapoto, 27/07/2017



ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
TARAPOTO - SAN MARTIN



ACTA FINAL DE ELECCIONES PARA RENOVACION DE CARGOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN (SITRAMUN TARAPOTO) PERIODO 2018-2020, DECLARANDO GANADORA POR MAYORIA SIMPLE A LA UNICA LISTA INSCRITA Y DEJANDO SIN EFECTO EL SUFRAGIO ELECTORAL CONFORME AL ART. 40º DEL REGLAMENTO ELECTORAL.
SESION DEL COMITE ELECTORAL DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018.

En el local institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, sito en el Jr. Gregorio Delgado N° 260, Sector Cercado del Distrito de Tarapoto, siendo las 10.00 horas del día miércoles 10 de octubre del 2018, reunidos ante la convocatoria cursada por la compañera Erika Yuliana López Paredes en calidad de Presidenta del Comité Electoral del SITRAMUN TARAPOTO, se desarrolla la Sesión Final contando con la presencia de los demás miembros integrantes compañero Teddy Arévalo Navarro en calidad de Secretario y compañera Daysi Ydalia Ventura García en calidad de vocal.

AGENDA UNICA A TRATAR:

RESULTADO FINAL DEL PROCESO ELECCIONARIO PARA RENOVACION DE CARGOS DEL SITRAMUN TARAPOTO PERIODO 2018-2020.

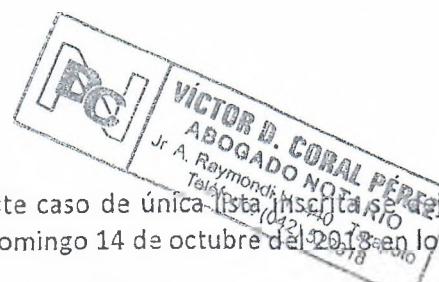
La presidenta del Comité Electoral compañera Erika Yuliana López Paredes informa que, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Agosto de 2018 se elige a tres (3) miembros, de entre los asistentes, para conformar el Comité Electoral que llevará a cabo el proceso eleccionario de Renovación de Cargos del SITRAMUN TARAPOTO, Período 2018-2020; cuyos integrantes son: Sra. Erika Yuliana López Paredes, Presidente; Sr. Teddy Arévalo Navarro, Secretario; y Sra. Daysi Ydalia Ventura García, Vocal. La elección del Comité Electoral se efectúa conforme a lo dispuesto en el artículo 69º del Estatuto Sindical.

Que, asimismo en Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Setiembre de 2018 se aprueba el Reglamento Electoral para Renovación de Cargos del SITRAMUN TARAPOTO, conformado por 44 artículos, estableciendo que el proceso eleccionario se inicia el día lunes 24 de setiembre del 2018 con la inscripción de listas de candidatos y culminará con el sufragio el día domingo 14 de octubre del 2018. La aprobación del Reglamento Electoral se efectúa conforme a lo dispuesto en el artículo 71º inciso a) del Estatuto Sindical.

Que, conforme al Reglamento Electoral aprobado en Asamblea General Extraordinaria, ya señalada en el párrafo anterior, con fecha 24 de setiembre de 2018 se dio inicio a la convocatoria de inscripción de listas de candidatos, culminando el día viernes 28 de setiembre de 2018 con el cierre de inscripciones. Igualmente durante el proceso de evaluación, tachas e impugnaciones a las listas inscritas en las fechas del 29 de setiembre al 05 de octubre del 2018, no se habían presentado durante el período electoral; quedando legalmente inscrita una sola lista cuyos integrantes son:

Nº	CARGO
1	Secretario General
2	Sub Secretario General
3	Secretaría de Organización
4	Secretaría de Defensa
5	Secretaría de Vigilancia y Fiscalización
6	Secretaría de Prensa y Difusión
7	Secretaría de Economía
8	Secretaría de Actas y Archivos
9	Secretaría de Asistencia Social
10	Secretaría de Deportes, Cultura y Recreación
11	Secretaría de Disciplina y Seguridad

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Benjamín Mori Sánchez	01132098
Jander Bartra Chong	00954195
Esteban Macedo Tuanama	01120334
Mauro Trigoso Paredes	01073950
Asencio Pinedo Pezo	01075238
Derlis Pinedo Ramírez	01064358
Edson Amasifuen Sajami	73096830
Doris Jesús Vela Ruiz	01063966
Daniel Domingo Anyarin Gonzales	01120759
Jhon Keynes Flores Mozombite	46063152
Víctor Rojas Espinoza	01158685



Por tanto, al haberse presentado este caso de única lista inscrita se dejó sin efecto el proceso de sufragio eleccionario convocado para el día domingo 14 de octubre del 2018 en los ambientes del Local Sindical.

Que, en mérito a lo manifestado en los párrafos precedentes, el Comité Electoral da por concluido el proceso eleccionario para renovación de cargos del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de San Martín (SITRAMUN TARAPOTO) Período 2018-2020; declarando como ganadora por mayoría simple a la única lista de candidatos legalmente inscrita, cuyos integrantes serán proclamados en Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de Octubre de 2018, conforme lo dispone el artículo 40º del Reglamento Electoral.

Siendo las 11:00 horas del mismo día miércoles 10 de octubre del 2018; se da por concluido la Sesión Final del Comité Electoral, y en señal de conformidad a la presente manifestación firman los miembros presentes.

Sra. Erika Yuliana López Paredes
DNI N° 44946370
Presidente del Comité Electoral

Sr. Teddy Arevalo Navarro
DNI N° 01073407
Secretario del Comité Electoral

Sra. Daysi Ydalia Ventura García
DNI N° 32933240
Vocal del Comité Electoral



CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es igual al original con el cual lo confronté de cuya legalidad no asumo responsabilidad

Tarapoto: 22.NOV.2018

Dr. VÍCTOR D. CORAL PÉREZ
ABOGADO - NOTARIO



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN – SITRAMUN TARAPOTO, REALIZADO EL DÍA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2018

En las instalaciones del SITRAMUN TARAPOTO, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización "FONAVI" y con frente al Jr. Belén Torres de Tello Cuadra 01 correspondiente a la jurisdicción del Distrito de Morales, siendo las 05:00 horas del día Jueves 11 de Octubre del 2018, reunidos ante la convocatoria cursada por la Comisión Transitoria del SITRAMUN TARAPOTO, y contando con el quórum reglamentario establecido en el Art. 22º del Estatuto Sindical, se dio por iniciado la Asamblea General Extraordinaria con la siguiente agenda:

AGENDA:

1RO.- CONVOCATORIA DEL FETRAMUNP A JORNADA NACIONAL DE LUCHA DIAS 16 Y 17 DE OCTUBRE DEL 2018.

2DO.- PROCLAMACION DE NUEVOS DIRECTIVOS DEL SITRAMUN TARAPOTO POR EL COMITÉ ELECTORAL, COMO RESULTADO DEL PROCESO ELECCIONARIO PERÍODO 2018 – 2020, Y SU JURAMENTACIÓN.

El secretario general transitorio, compañero Henry Bartra Solís, se dirige a los compañeros sindicalistas asistentes a la Asamblea, solicitándoles ponerse de pie para dar inicio al evento como ya es costumbre.

Luego manifiesta a la concurrencia lo siguiente: En nombre de Dios, la Patria y nuestro glorioso Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de San Martín SITRAMUN TARAPOTO doy por aperturado esta Asamblea General Extraordinaria convocada por la Directiva Transitoria y el Comité Electoral, donde todos ustedes tienen opinión y voto sobre la agenda propuesta para el día de hoy, debidamente comunicado en la convocatoria, pueden ustedes tomar asiento.

PRIMER TEMA DE AGENDA: CONVOCATORIA DEL FETRAMUNP A JORNADA NACIONAL DE LUCHA DIAS 16 Y 17 DE OCTUBRE DEL 2018.

El Secretario General Transitorio del SITRAMUN TARAPOTO informa a la audiencia lo siguiente: La asamblea convocada por la Federación el día 25 y 26 de setiembre nos ha convocado a que realmente podamos contar con el apoyo de la bancada legislativa de fuerza popular, específicamente con el congresista Segundo Tapia, vicepresidente del congreso, quien asistió a nuestra asamblea para indicarnos de que, en el legislativo se está presentando el proyecto de ley 3039 por la cual se está pidiendo la derogatoria del decreto legislativo 1442, en este sentido nos dijeron que busquemos más bases políticas para apoyar la propuesta; mientras tanto la asamblea de la federación seguía desarrollándose, hasta que a las 13:00 horas se apersonó otro congresista para que nos indique que también nos apoyará con el mencionado proyecto. En estos momentos estamos queriendo solucionar el audio del mensaje que se ha grabado en dicha asamblea para que todos ustedes se informen de lo sucedido. Entonces como les venía manifestando, teníamos el apoyo de 3 congresistas e indicaron que iban a presentar al pleno en moción del día, el proyecto legislativo, al día siguiente de la asamblea; y que nos pidieron que buscáramos contactos en cada base con los parlamentarios de su región, de tal manera que contáramos con los votos en el parlamento. Lo cierto es que se ha trabajado bastante este tema y que al siguiente día no se había presentado el mencionado proyecto debido a que el parlamento había priorizado los proyectos de la reforma constitucional y no se había visto el proyecto de ley 3039. Por otro lado escuche que el compañero colegiado Alberto Campos nos informará sobre los avances que hubo hasta ese momento.

A continuación se procede a difundir el video donde el compañero colegiado Alberto Campos se dirige a los dirigentes presentes en la asamblea de Lima y les informa de los avances hasta el momento referente a la derogatoria del decreto legislativo 1442. Este video se difunde por un espacio de 15 minutos.

Luego el compañero Henry Bartra pide que se corte por un momento el video para comunicar lo siguiente: El compañero Campos manifestaba de que algunas bases sindicales de algunas municipalidades del país, habían recibido de parte la oficina de Recursos Humanos información de que ya no se les iba a pagar los beneficios obtenidos por negociación colectiva, y que el presidente de la entidad SERVIR se comprometió con ellos a que en todas las municipalidades se



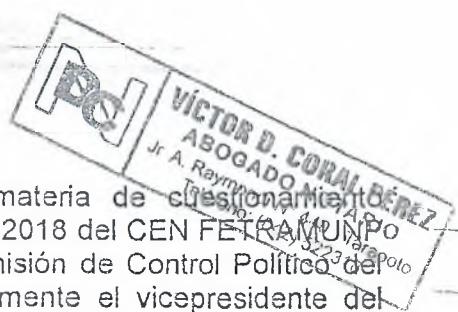
les comunique oficialmente a todos los trabajadores con documento, a que todos los pactos colectivos todavía tienen vigencia, por tanto se deben cumplir con la normatividad, porque se estaba dando 180 días para reglamentar el decreto legislativo, entonces el presidente SERVIR había admitido que le envíen cualquier información referente al no pago de beneficios por convenios colectivos y poder actuar de oficio inmediatamente.

Se procede a difundir nuevamente el video de la asamblea de dirigentes municipales que había sido paralizada anteriormente, en la que el interlocutor era el compañero colegiado Alberto Campos de la FETRAMUNP, este realiza un informe detallado sobre qué acciones deberán realizar las bases sindicales, habiéndose comprometido con la comisión de presupuesto para realizar audiencias públicas en 6 lugares del país, no está considerado Tarapoto, para que vean compañeros que nada es gratis en la vida. En otras palabras, lo que ha dicho el Congreso, la comisión de presupuesto es, te apruebo tus leyes laborales; pero a cambio de ello voy a realizar 6 audiencias a nivel nacional y quiero la presencia masiva de los federados, y si los dirigentes nacionales no puedan ir, sean los responsables de esa base que asuman esas funciones, es el compromiso de esta base estar en una de esas audiencia públicas, sí o sí, por orden de la Federación, con la finalidad de que se derogue el artículo 6to de esa Ley, y el compañero decía que está prohibido los incrementos salariales a título personal que es sancionado.

El compañero Henry Bartra detiene la difusión del video para seguir explicando un resumen de lo manifestado por el compañero colegiado Alberto Campos en la asamblea federativa; luego indica que se difundirá un video de la presentación de los congresistas en el evento y su compromiso con la clase trabajadora representada por sus dirigentes a nivel nacional. Se difunde la presentación del congresista Segundo Tapia vicepresidente del congreso, el video tiene una duración de 7 minutos, luego el compañero Henry Bartra efectúa un resumen de lo visualizado y escuchado en la proyección.

Dice el compañero Henry Bartra han podido escuchar al congresista Segundo Tapia comprometiéndose a derogar el decreto legislativo 1442, presentando al pleno el proyecto de ley 3039, pero nos pedía a todos los asistentes a la asamblea estar presentes con sus representantes en el debate, previa gestión de pases; entonces así se hizo. Pero como les explicaba al inicio, el proyecto no ha sido posible debatirse por priorizarse los proyectos de reforma del ejecutivo, entonces se ha quedado en agenda el proyecto con dictamen ya, de la comisión de trabajo en la cual se aprobó por unanimidad la derogatoria del decreto legislativo 1442. Se lee la lista de congresistas que votaron a favor del referido proyecto de ley.

Bien compañeros, explicado todo ello la federación ha enviado el Oficio Circular N° 016-2018, que dice a la letra: Señor Henry Bartra Solsol, secretario general interina del SITRAMUN TARAPOTO, convocatoria a la jornada nacional de lucha los días 16 y 17 de octubre del 2018, exigiendo la derogatoria del decreto legislativo 1442, es muy grato dirigirme a usted y por su intermedio a los sindicalistas municipales de la Provincia de San Martín, para hacerles llegar el saludo del CEN de nuestra gloriosa FETRAMUNP y a la vez oficializar el acuerdo de la Jornada Nacional de Lucha de los días 16 y 17 de Octubre 2018, en mérito a la facultad otorgada al Comité Ejecutivo Nacional por la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados del 25 de Setiembre 2018, la asamblea analizó la nocividad e inconstitucionalidad del decreto legislativo 1442, que implementa la planilla única de pagos y nos despoja de derechos adquiridos por los convenios colectivos desde 1985, siendo acertada nuestra cultura preventiva que previo que el MEF se impondría en esta norma para erigirse como única y exclusiva entidad que centrará electrónicamente la planilla única de pagos, a través de la recién creada Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público, y conforme al artículo 22 emite opinión vinculante en materia de ingresos, y según el artículo 17, son doce los sueldos anuales, que como tope pagaría el Estado a los servidores públicos, se omite todos los beneficios económicos adquiridos en convenios colectivos a lo largo de 32 años, por imperio de este decreto se inaplicarán el sueldo íntegro por gratificaciones de fiestas patrias y navidad provenientes de convenios y el MEF autorizará el pago de aguinaldos de 300 soles fijados en la ley de presupuesto y decreto supremo, la bonificación de escolaridad se autorizará el pago de 400 soles, más no la bonificación por escolaridad pactada; el resto de bonificaciones y derechos económicos de diversas denominaciones que logra cada base mediante pactos colectivos en la práctica serían inaplicables al excederse del tope máximo fijado en este nocivo decreto legislativo 1442. El



nocivo decreto legislativo 1442, despojador de derechos, fue materia de cuestionamiento constitucional por parte de la FETRAMUNP mediante Oficio Nro 020-2018 del CEN FETRAMUNP dirigido al congresista Micky Torres como presidente de la SubComisión de Control Político del Congreso solicitando su derogatoria por inconstitucional, adicionalmente el vicepresidente del congreso Segundo Trápia de la bancada mayoritaria, señaló en nuestra Asamblea Nacional la presentación del proyecto Ley Nro 3432-2018-CR de derogatoria de esta nociva norma, será la contundencia de la jornada nacional de lucha del 16 y 17 de octubre, la que debe y tiene que acelerar su derogatoria. La eficacia de esta acción nacional y mantener una continuidad en la gestión de apoyo con la bancada mayoritaria del congreso, garantizará la derogatoria de la 1442, y con ello visionará una luz para el futuro laboral de la calidad de vida de 450 mil familias municipales y desarrollar un mejor destino.

Continua el compañero Henry Bartra leyendo el oficio del FETRAMUNP e indicando lo siguiente: Al sindicalismo nacional, el Comité Ejecutivo Nacional y los dirigentes sindicales de todo nivel estamos obligados a seguir luchando hasta derogar este nocivo decreto, sino luchamos esta nociva norma regirá toda la vida y nos lamentaremos, y los daños también serán incalculables para toda la vida. ¿Cómo actuar? La asamblea nacional aprueba que dirigentes de base coordinen con los congresistas de su región para lograr unanimidad y mayoría de votación en el congreso, que se acelere la derogatoria del decreto legislativo 1442 en el pleno del jueves 11 o jueves 18 de octubre, que son las dos fechas, que indicaron, que muy posiblemente se tenga que debatir en el pleno la derogatoria de esta 1442. La decisión nacional adoptada y la mayoría de la jornada nacional de lucha del 16 y 17 de octubre del 2018, exigen un alto sentido de responsabilidad para que la acción sea de éxito, por consiguiente cada dirigente de base debe convocar a asamblea urgente, que reafirme este acuerdo de la FETRAMUNP y apruebe una masiva delegación para la movilización en Lima; la oportunidad de lucha que se presenta es histórica, no hay excusas para no acatar la medida, no solo por necesidad de combatir urgentemente el nocivo decreto legislativo, sino porque conforme al decreto legislativo 1405 las vacaciones se pueden fraccionar en períodos menores a 7 días, consiguientemente las delegaciones que vengan de provincias y todos los afiliados de las bases distritales de Lima y Callao, pueden utilizar esta norma para solicitar un fraccionamiento de vacaciones por los días 16 y 17 de octubre para asistir masivamente a esta movilización. La batalla que iniciamos el 4 de setiembre comprobó la fibra resistente de que estamos hechos los ediles de nuestra gloriosa FETRAMUNP, somos dignos y firmes para asumir una férrea defensa y luchar como águilas por la vigencia de nuestros derechos adquiridos, fuimos más de 3 mil militantes del FETRAMUNP quienes dimos energía, fuerza y vida a la jornada del 4 al 6 de setiembre. La promulgación del decreto legislativo 1442 exige un mayor número para la movilización de Lima, esperamos concentrar más de 3 mil águilas ediles, la concentración será en la Plaza San Martín a las 9.30 de la mañana. Si sientes y tienes fuerza para luchar jamás te des por vencido. Esta viva y muy ardiente llama de fuego de la esperanza por la derogatoria del nocivo 1442, los pasos que venimos dando hasta hoy son acertados. Oremos para que Dios no nos quite los obstáculos, sino oremos para que llene de fortaleza para superar y vencer esos obstáculos. FETRAMUNP, sus bases y dirigentes seguimos caminando en fe, enfrentando con fuerza que valor la adversidad y problemas cuan piedras se cruzan en los caminos de nuestras vidas. Sin luchas no hay victorias. Dios bendiga a todos. Adolfo Choque Tevez, Jorge Vásquez Meneses, Secretarios Generales Colegiados.

Este es el documento compañeros que enviaron los dirigentes de la FETRAMUNP, de aquí y en función de esto, tenemos que tomar un acuerdo.

Bien vamos a tomar un acuerdo en función a lo manifestado en el documento para luego pasar al segundo tema en agenda, la proclamación del Comité Electoral a nuevos directivos; bien compañeros tenemos que tomar la decisión de asistir nuevamente al llamado de los dirigentes de nuestra Federación, por que es necesario, de repente este es el último esfuerzo que hagamos en el presente año. Los compañeros dirigentes nacionales tienen la convicción de que en esos días se llevará a cabo el debate en el pleno del congreso. La confederación que es la CGTP está convocando a una paralización los días 17 y 18 de octubre; mientras que la federación ha tomado la decisión de convocar a paralización los días 16 y 17 de octubre, puesto de que el día 18 sale la venerada procesión del señor de los milagros.



El compañero secretario general transitorio Henry Bartra Solsol comunica a la asamblea que a la anterior jornada de lucha asistieron 20 compañeros águilas; igualmente para esta jornada asistirán igual cantidad de sindicalistas, cuyos pasajes y viáticos será solventado por el fondo económico del SITRAMUN TARAPOTO, y la recuperación de estos fondos serán mediante aporte de cada afiliado sindicalizado mediante descuento en planilla laboral, cuya propuesta es de S/. 50.00 soles para afiliado bajo condición laboral nombrado y contratado y de S/. 20.00 para afiliado bajo condición laboral CAS, el cual se pone a consideración de los asistentes para su aprobación.

La asamblea con el voto unánime aprueba la propuesta de la directiva transitoria según lo indicado.

Luego ante la pregunta de quienes asistirán a la jornada de movilización en la ciudad de Lima, si se le deja a los nuevos directivos que decidan o se propone en asamblea general, los asistentes presentes aceptan que se decida a los compañeros que asistirán a la jornada en la misma asamblea y de inmediato. Por lo que la mesa directiva propone que sean los mismos que asistieron a la jornada del mes de setiembre. La asamblea por voto unánime aprueba que los compañeros águilas que asistirán al evento sindical sean los mismos que estuvieron en el mes de setiembre, por lo que se les consulto a cada uno de ellos y aceptaron en presencia de la magna asamblea. También se acuerda que el resto de compañeros sindicalistas que conforman la base de Tarapoto, bajo el mando del compañero Mauro Trujillo Paredes se movilizarán en la ciudad de Tarapoto, los días 16 y 17 de octubre del 2018 (día de la Jornada de movilización nacional). De igual manera se acuerda que la directiva que asume sus funciones el día de hoy, trabaje y difunda un pronunciamiento sobre la jornada de lucha en nuestra ciudad. Con la aprobación de este primer tema de agenda estaríamos terminando la gestión de la junta directiva transitoria a mi cargo y doy paso al Comité Electoral para la juramentación respectiva de la nueva junta directiva periodo 2018 al 2020.

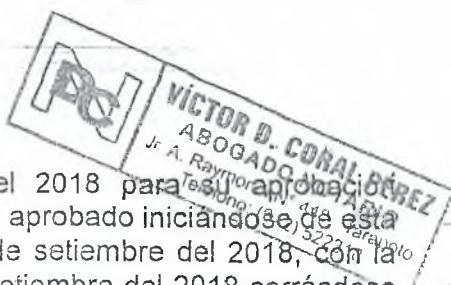
ACUERDO TOMADO SOBRE PRIMER TEMA DE AGENDA.- LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL VIAJE DE 20 COMPANEROS SINDICALISTAS DE LA BASE SITRAMUN TARAPOTO A LA CIUDAD DE LIMA PARA CUMPLIR CON LA JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACION LOS DIAS 16 Y 17 DE OCTUBRE ANTE EL LLAMADO DE LOS DIRIGENTES COLEGIADOS DEL FETRAMUNP, CUYO FINANCIAMIENTO SERA CON APORTE DE LOS 210 AFILIADOS MEDIANTE DESCUENTO EN PLANILLA LABORAL UN IMPORTE DE S/. 50.00 PARA NOMBRADOS Y CONTRATADOS, Y DE S/. 20.00 PARA SERVIDORES CAS. ASIMISMO LA NUEVA DIRECTIVA ORGANIZARA PARO Y MOVILIZACION SINDICAL EN LA CIUDAD DE TARAPOTO LOS DIAS 16 Y 17 DE OCTUBRE, POR LO QUE SE TRABAJARA Y DIFUNDIRA UN PRONUNCIAMIENTO EN APOYO A LA JORNADA NACIONAL DE LUCHA ESOS DOS DIAS QUE DURE EL EVENTO.

SEGUNDO TEMA DE AGENDA.- PROCLAMACION DE NUEVOS DIRECTIVOS DEL SITRAMUN TARAPOTO POR EL COMITÉ ELECTORAL, COMO RESULTADO DEL PROCESO ELECCIONARIO PERIODO 2018 – 2020, Y JURAMENTACION RESPECTIVA.

Seguidamente el compañero Henry Bartra Solsol comunica a los presentes que da paso a los miembros del Comité Electoral para que informen y proclamen a los directivos que conforman la única lista presentada durante el proceso eleccionario 2018.

Se presentan al frente en la mesa de honor, los compañeros: Sra. Erika Yuliana López Paredes, presidenta del Comité Electoral; Sr. Teddy Arévalo Navarro, secretario del Comité Electoral y Sra. Daysi Ydalia Ventura García, vocal del Comité Electoral, quienes procederán conforme lo establece el artículo 40º del Reglamento Electoral, aprobado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de setiembre del 2018, con la proclamación de directivos electos.

Se dirige a la asamblea el compañero Teddy Arévalo Navarro y manifiesta lo siguiente: Bien compañeros tengan ustedes muy buenas noches, agradeciéndole a todos por sus presencia ante el acto muy importante que tendremos el día de hoy, haremos un breve informe acerca del proceso eleccionario para renovación de cargos del SITRAMUN TARAPOTO PERÍODO 2018-2020; como es de conocimiento de todos ustedes, el Comité Electoral como primera actividad realizó el proyecto de Reglamento Electoral que ha sido puesto en conocimiento de los sindicalizados en la



Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de setiembre del 2018 para la renovación de cargos respectiva, y con ello el cronograma electoral. Por voto unánime fue aprobado iniciándose de esta manera el proceso eleccionario para renovación de cargos el 24 de setiembre del 2018, con la convocatoria de inscripción de listas de candidatos hasta el 28 de setiembre del 2018 cerrándose las inscripciones de listas, durante este plazo se presentó una sola lista presidida por el compañero Benjamín Mori Sánchez; seguidamente del 29 de setiembre al 05 de octubre del 2018, se realizó el proceso de evaluación, tacha e impugnación de listas inscritas, y que al cierre de esta etapa no se recibió presentación alguna de reclamo contra la única lista inscrita, quedando apta para participar en el proceso de sufragio. El proceso de sufragio estaba programado llevarse a cabo el 14 de octubre del 2018, sin embargo al haberse inscrito una sola lista de candidatos y por decisión del Reglamento Electoral en su artículo 40°, se dejó sin efecto; quedando expedita la proclamación de los integrantes de la lista ganadora en asamblea general extraordinaria programada para el 11 de octubre del 2018, o sea hoy día. Se deja también constancia que mediante acta final de elecciones para renovación de cargos del SITRAMUN TARAPOTO Período 2018-2020 se declara ganadora a la única lista de candidatos inscrita en el proceso electoral. Esta acta se firmó el día de ayer 10 de octubre del 2018 culminando de esta manera el proceso eleccionario ya descrito.

El proceso electoral para la Comisión designada en asamblea general ha culminado declarando como ganadora a la única lista inscrita, por mayoría simple, por tanto le corresponde su proclamación en asamblea general cuya fecha ha sido programada para el día de hoy jueves 11 de octubre del 2018; por lo que a continuación, llamaremos a cada uno de los integrantes de la lista ganadora para su juramentación respectiva:

Sr. Benjamín Mori Sánchez, Secretario General.
Sr. Jander Bartra Chong, Sub-Secretario General.
Sr. Esteban Macedo Tuanama, Secretario de Organización.
Sr. Mauro Trigoso Paredes, Secretario de Defensa.
Sr. Asencio Pinedo Pezo, Secretario de Vigilancia y Fiscalización.
Sr. Derlis Pinedo Ramírez, Secretario de Prensa y Difusión.
Sr. Edson Amasifuen Sajami, Secretario de Economía.
Sra. Doris Jesús Vela Ruiz, Secretaria de Actas y Archivos.
Sr. Daniel Domingo Anyarin González, Secretario de Asistencia Social.
Sr. Jhon Keynes Flores Mozombite, Secretario de Deportes, Cultura y Recreación.
Sr. Víctor Rojas Espinoza, Secretario de Disciplina y Seguridad.

Estimados compañeros presentes y contando con el quorum correspondiente procedemos a la proclamación de la única lista ganadora a cargo de la compañera Erika Yuliana López Paredes en calidad de presidenta del Comité Electoral, la misma que le cedo la palabra.

La compañera Erika Yuliana López Paredes procede con proclamar a la lista ganadora, de la siguiente manera: Buenas noches compañeros, en este acto vamos a dar cumplimiento a la lectura del Capítulo IX, Disposiciones Complementarias, Artículo 40° del Reglamento Electoral que dice, en caso de presentarse una sola lista, el Comité Electoral declarará ganadora a la misma, por mayoría simple, dejando sin efecto el proceso eleccionario, pasado la fecha de evaluación de tachas, para tal efecto se convocará a Asamblea General Extraordinaria el día Jueves 11 de octubre del 2018 a las 5.00 pm., en las instalaciones del Local Sindical. Por lo que citado los hechos procedo con proclamar a la lista ganadora presente quedando expedita para su juramentación a sus miembros integrantes y ejercer su mandato como junta directiva del SITRAMUN TARAPOTO en el período 2018 al 2020.

Luego el compañero Teddy Arévalo Navarro, solicita a la audiencia agradecer la labor realizada por cada uno de los miembros del Comité Electoral y felicitar a los integrantes de la nueva junta directiva mediante aplausos por la labor que realizarán a partir de la fecha para el bienestar de los sindicalizados. Proclamada la lista ganadora cedo la palabra al secretario general electo compañero Benjamín Mori Sánchez para que juramente a sus directivos.

Pero antes, el compañero Henry Bartra Solsol secretario general transitorio del SITRAMUN TARAPOTO, se dirige a la asamblea para indicar que, proclamada la lista ganadora por el Comité



Electoral se procederá al acto de juramentación que estará a mi cargo. Entonces hacemos un llamado al compañero Benjamín Mori Sánchez actual secretario general electo del SITRAMUN TARAPOTO que pase al frente para su juramentación de ley.

Se lleva el acto de juramentación de la siguiente manera: Compañero Benjamín Mori Sánchez, juráis por Dios, por la Patria, por la defensa de nuestros estatutos y de la Federación y de las organizaciones que están por encima de nuestra federación como la CGTP, cumplir fielmente con los mandatos que demandan dichos estatutos y las asambleas generales de afiliados.

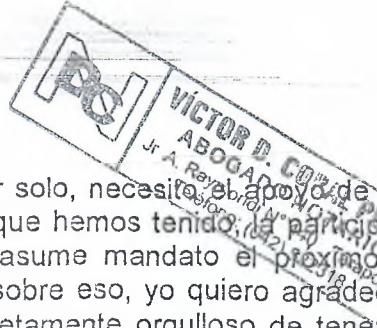
El compañero Benjamín Mori Sánchez, responde con un SI JURO rotundo. A lo que la asamblea general responde con aplausos.

Continua el compañero Henry Bartra Solsol, sí así lo hiciéras, que Dios, la Patria, las asambleas generales de afiliados, nuestra Federación y las organizaciones por encima de nuestra federación, están completamente convencidas que así será, de lo contrario os demandarán. Aplausos para el secretario general electo del SITRAMUN TARAPOTO.

Seguidamente, el compañero Benjamín Mori Sánchez, procederá a la juramentación de los demás integrantes de su directiva electa. Por lo que se llama a cada uno de ellos para ubicarse al frente de la mesa directiva; en estas condiciones el compañero Benjamín Mori Sánchez se dirige a los directivos presentes de la siguiente manera: Compañeros, levantar la mano derecha para la juramentación de ley. Señores miembros de la nueva junta directiva del SITRAMUN TARAPOTO, juráis por Dios, por la Patria, cumplir fielmente con lo que establecen los estatutos sindicales y los mandatos de nuestra asamblea general. Al unísono, los directivos presentes, contestan: SI JURO. Luego el secretario general electo continua, sí así lo hiciese, Dios, la Patria y la Asamblea General los felicite, de lo contrario os castigue. De esta manera quedan ustedes legalmente juramentados y prestos a trabajar en bien de los afiliados, muchas gracias. La asamblea general responde con aplausos.

A continuación el compañero Henry Bartra Solsol, hace uso de la palabra y manifiesta en la parte final del evento lo siguiente: Efectuada la juramentación de toda la directiva electa, desde la fecha asumen sus funciones acorde al estatuto sindical, esperemos que lo cumplen a cabalidad, en cada una de las acciones que se les encomienda; compañeros por nuestra parte como junta directiva transitoria y estamos muy agradecidos de todos ustedes, y estamos llenos a apoyar en lo que la nueva junta directiva nos solicite, estamos siempre a disposición de ustedes para apoyarlos con nuestra experiencia en cualquier tema de interés para nuestra organización, y desde la federación, de igual manera. Vamos a comunicar de todo esto a los dirigentes colegiados nacionales de nuestra federación en cumplimiento de nuestras funciones, muchísimas gracias compañeros.

El compañero Benjamín Mori Sánchez, asume la conducción de la mesa directiva en su condición de secretario general del SITRAMUN TARAPOTO, y manifiesta a los presentes: Bien compañeros, tengan ustedes muy buenas noches, yo quisiera hacer llegar nuestras más sinceras felicitaciones a los integrantes de la junta directiva transitoria, encabezada por el compañero Henry Bartra Solsol, por haber llevado muy bien las riendas de este proceso, felicitar justamente por todo el trabajo desplegado y también agradecerle a los miembros del Comité Electoral, porque también ha cumplido una función preponderante, llevando de manera limpia el proceso eleccionario, y bueno en primer lugar agradecer a Dios, por tenerme aquí presente, también agradecer a todos ustedes, por haber depositado esa confianza, si bien cierto no fuimos a un proceso de sufragio, que a mí me hubiera gustado participar, pero sí siento en ustedes esa confianza que están depositando en mí, y que esa confianza no va hacer defraudada. Ya los pocos que me conocen durante nuestra vida, somos responsables de nuestros actos y como tal asumimos nuestras consecuencias, para bien o para mal, entonces los pocos que me conocen, saben del trabajo que estamos realizando en la municipalidad, son muchas actividades, entre ellos el traslado de los comerciantes del mercado 2 al mercado del huayco, sin derramar una sola gota de sangre, hemos llevado al más alto nivel a lo que es el turismo, a nivel de la Región San Martín, también en el Área de Patrimonio hemos hecho escuela, hemos saneado físicamente todas las propiedades de la municipalidad, reflejándose en obras que lo hizo el alcalde que ya salió, en este caso tenemos varios asentamientos humanos y asociaciones de vivienda, y este compromiso que



yo asumo con usted compañero sindicalista, no lo voy a hacer solo, necesito el apoyo de todos ustedes, tenemos que recuperar de nuestro sindicato el nivel que hemos tenido, la participación con nuestras instituciones, básicamente con el alcalde que asume mandato el próximo año, tendremos que tener nuestro lugar como sindicato; entonces sobre eso, yo quiero agradecerles enormemente y a mi junta directiva digo que yo estoy completamente orgulloso de tener esta plena, el que cada uno desarrolla una cualidad, los mismos que han sido buscados por mi persona, por el desarrollo de sus capacidades y juntos vamos hacer un equipo de buen nivel y que no los vamos a defraudar. No voy a hablar mucho, simplemente voy a hacer las propuestas que como equipo se aprueba, no lo voy hacer unilateralmente, despreocuparse, siempre Benjamín Mori va a estar acompañado por su directiva, si tengo que reunirme con el alcalde o el gerente municipal, van a ir todos, nunca voy a ir solo, y ya desde mañana nos ponemos a trabajar. No vamos a debatir nada en este momento, simplemente vamos a proponer como directiva, y estas propuestas van hacer trabajadas, debatidas y aprobadas en asamblea general. Quiero leer mi plan de trabajo, que ha sido elaborado en equipo:

- 1.- Posicionamiento del SITRAMUN TARAPOTO en las diferentes actividades que programa nuestra institución municipal.
- 2.- La actualización del Estatuto Sindical, para lo cual la junta directiva propondrá en la primera asamblea general, la formación de una comisión de trabajo que elaborará un anteproyecto de actualización de los estatutos que será aprobado en asamblea general ordinaria.
- 3.- El saneamiento físico-legal del local sindical, o sea de nuestro terreno, así como ejecutar las obras civiles proyectadas mediante financiamiento crediticio.
- 4.- Promover la capacitación y formación académica de nuestros afiliados y familiares, mediante convenios con institutos educativos y universidades.
- 5.- Defensa de los deberes y derechos de los trabajadores sindicalizados afiliados al SITRAMUN TARAPOTO. En este punto se tendrá la atención permanente y gratuita en asesoría jurídica con profesionales en derecho de la municipalidad, por ejemplo, el abogado Jhon Tafur Puerta estará al servicio de todos los trabajadores afiliados al SITRAMUN TARAPOTO sin costo alguno.

Y para finalizar, invoco a todos los trabajadores sean nombrados, contratados y CAS sindicalizados, que la nueva junta directiva va a tratarlos en igual condición, ese es mi compromiso. Muchas gracias.

ACUERDO TOMADO SOBRE SEGUNDO TEMA DE AGENDA: LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD ACEPTE EL DICTAMEN DEL ACTA FINAL DE ELECCIONES DEL COMITÉ ELECTORAL QUE, DA COMO GANADORA DEL PROCESO ELECTORAL REALIZADO, A LA ÚNICA LISTA DE CANDIDATOS INSCRITA, CUYA JUNTA DIRECTIVA HA SIDO PROCLAMADA Y JURAMENTADA EN ESTA MAGNA ASAMBLEA GENERAL.

Siendo las 06:30 p.m. delegación de la Junta Directiva, el día jueves 11.10.18, se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria, con tres vivas al glorioso SITRAMUN y palmas de los asistentes.

HENRY BARTRA SOLSOL
SECRETARIO GENERAL
JUNTA DIRECTIVA TRANSITORIA
SITRAMUN TARAPOTO

MARCO ANTONIO TENORIO VALLES
SEGUNDO MIEMBRO
JUNTA DIRECTIVA TRANSITORIA
SITRAMUN TARAPOTO

CESAR AUGUSTO ROJAS PEREZ
TERCER MIEMBRO
JUNTA DIRECTIVA TRANSITORIA
SITRAMUN TARAPOTO